



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO
Instituto Tecnológico de Iguala

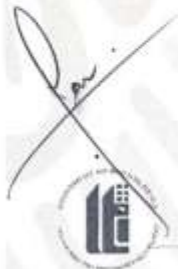
"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CONVOCATORIA BECAS DE INSCRIPCIÓN A ESTUDIANTES DESTACADOS Agosto – Diciembre 2019

Caracterización: El estudiante destacado es aquel que obtiene los tres primeros lugares por aprovechamiento en la carrera de adscripción, participa y gana en eventos académicos, de innovación tecnológica y de investigación, o es reconocido a nivel estatal o nacional con alguna distinción académica que de crédito al TecNM – ITI.

Consideraciones:

1. Se tomará como límite del descuento la tarifa básica establecida para alumnos homologados.
2. Se otorgará a petición por escrito del alumno (formato establecido).
3. El período para presentar las solicitudes es únicamente **del 17 al 21 de junio de 2019**.
4. La solicitud será entregada en la coordinación de carrera correspondiente, en la División de Estudios Profesionales.
5. El Comité Dictaminador evaluará las solicitudes para enviar a la Dirección para su autorización.
6. La Dirección del instituto autorizará y validará las becas propuestas por el Comité.
7. Los resultados serán publicados en la página de internet y en la División de Estudios Profesionales el **día 28 de junio de 2019**.
8. El pago deberá efectuarse en el Banco e intercambiar la ficha de depósito en la ventanilla de caja por el recibo oficial de cobro, debiendo respetar el calendario escolar vigente.
9. Eventos considerados para el otorgamiento de Becas.



Carretera Nacional Iguala-Taxco esquina Periférico Norte, Col. Adolfo López Mateos Infonavit, C.P. 40030,
Iguala de la Independencia, Gro. Tels. (733) 3321425 Ext. 223, e-mail: division@itiguala.edu.mx,
www.itiguala.edu.mx



La Norma Mexicana NMX-8425-SC1
"Igualdad Laboral y de
Accesibilidad" es el lema de nuestro



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO
Instituto Tecnológico de Iguala

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

- a. **Destacado Aprovechamiento Académico.** Alumnos que obtuvieron los tres más altos promedios por carrera, en el semestre Enero - Junio 2019 (promedio mínimo de 90).
- b. **Evento Nacional Estudiantil de Ciencias.** Alumnos participantes en la fase local, que obtuvieron su pase a la etapa Regional y hayan asistido durante 2019. (Con promedio mínimo de 85)
- c. **Evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica.** Estudiantes participantes en la Fase local, obtuvieron su pase a la Regional durante 2019. (Con promedio mínimo de 85)
- d. **Reconocimiento al mérito académico.**
- e. **Evento Nacional Estudiantil Deportivo.** Estudiantes participantes en la Fase Regional, que obtuvieron su pase al Nacional durante 2019. (Con promedio mínimo de 85)

Nota: Los eventos culturales y cívicos, quedan excluidos.

Descripción de la Beca de Inscripción.

Con base al resultado de su participación en los eventos antes descritos, las becas serán consideradas como sigue:

Estudiantes en 1er lugar se les otorgará el	80% de descuento.
Estudiantes en 2do lugar se les otorgará el	60% de descuento.
Estudiantes en 3er lugar se les otorgará el	50% de descuento.
Reconocimiento Nacional	80% de descuento.
Reconocimiento Estatal	60% de descuento.

Requisitos:

Evento	Aprovechamiento académico	Participación en eventos	Reconocimiento Estatal o Nacional
Requisitos			
Solicitud por escrito	X	X	X
Copia de boleta de calificaciones Semestre Enero - Junio 2019	X	X	
Copia del reconocimiento		X	X

Carretera Nacional Iguala-Taxco esquina Periférico Norte. Col. Adolfo López Mateos Infanzavit, C.P. 40030, Iguala de la Independencia, Gro. Tels. (733) 3321425 Ext. 223, e-mail: division@itiguala.edu.mx, www.itiguala.edu.mx



La Norma Mexicana 9000-4:2013, "Calidad Laboral y de Procesamiento". El estándar de la excelencia.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO
Instituto Tecnológico de Iguala

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Procedimiento:

1. El estudiante presenta la documentación señalada en los requisitos, ante la coordinación de carrera en la División de Estudios Profesionales.
2. El Comité Dictaminador analiza y propone a la Dirección.
3. La Dirección del Instituto autoriza y valida.
4. La División de Estudios Profesionales a través de los coordinadores de carrera publicará los resultados.
5. El alumno realiza el depósito en el banco respectivo y acude a la ventanilla de caja a intercambiar la ficha de depósito por el recibo oficial de cobro.

Comité Dictaminador.

El Comité Dictaminador será integrado por el Comité Académico, con el Vo. Bo. de la Dirección.

Vigencia.

El presente documento entrará en vigor a partir del **03 de Junio de 2019.**

Restricciones.

El número de becas se otorgarán de acuerdo al número de solicitudes presentadas.

Transitorios.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por Comité Académico, el resultado será inapelable y en consecuencia no podrán estar, bajo ninguna circunstancia, sujetos a negociación con organizaciones sindicales o estudiantiles, ni podrán ser demandables ante ninguna autoridad gubernamental.

ATENTAMENTE

ARELI BÁRCENAS NAVA
DIRECTORA



03 de Junio del 2019.

